



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

11 de noviembre de 2002

Núm. 360

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001713 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de la mediación penal en delitos cometidos a consecuencia de la adicción a las drogas. <i>Corrección de error</i>	3
663/000079 (S)		
161/001722 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transporte de drogas	3
663/000081 (S)		
161/001723 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Unidades de Recepción y Custodia de Drogas	4
663/000082 (S)		
161/001724 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre destrucción de droga decomisada	5
663/000083 (S)		
161/001731 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre una nueva política de drogas	5
663/000084 (S)		

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

181/003049 (CD)	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre condiciones en las que fallecieron en Pamplona en el mes de octubre de 2002 seis personas drogodependientes	7
683/000137 (S)		
181/003050 (CD)	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre personas fallecidas en Navarra por consumo de drogas en el año 2002	7
683/000138 (S)		
181/003051 (CD)	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre tiempo que tiene que transcurrir para conocer los resultados de los análisis del Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona	8
683/000139 (S)		
181/003052 (CD)	Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre resultados obtenidos de la investigación de la policía judicial del Cuerpo Nacional de Policía sobre las causas del fallecimiento de seis personas consumidoras de droga en el mes de octubre de 2002 en Pamplona	8
683/000140 (S)		

	Páginas
181/003053 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre investigación de las redes de distribución de drogas en Navarra	8
683/000141 (S)	
181/003061 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre resultados del Plan de Inspección que la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas ha creado para el seguimiento de la Ley 3/1996, de 10 de enero, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas	9
683/000142 (S)	
181/003062 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Fidalgo Francisco (GS), sobre dotación de recursos humanos y materiales que tienen los laboratorios de drogas.	9
683/000143 (S)	
181/003063 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre medidas que ha puesto en marcha el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales para reforzar la capacidad de apoyo a los juzgados, tribunales, ministerio fiscal y policía judicial en la investigación de blanqueo de capitales	10
683/000144 (S)	
181/003064 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre medidas que se han puesto en marcha para reforzar la colaboración internacional con las unidades de inteligencia financiera del Reino Unido para prevenir el blanqueo de capitales en Gibraltar	10
683/000145 (S)	
181/003065 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre medidas que ha puesto en marcha el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales para intensificar el asesoramiento y control a los sujetos obligados por la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales para incrementar y facilitar su colaboración.	11
683/000146 (S)	
181/003070 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre motivos por los que no hay en Navarra un laboratorio de análisis de droga	11
683/000147 (S)	
181/003071 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre motivos por los que hay en Navarra locales nocturnos, frecuentados por jóvenes, reiteradamente denunciados como lugares donde se trafica y consume drogas y no se realizan frecuentes controles por las Fuerzas de Seguridad del Estado	12
683/000148 (S)	
181/003072 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS), sobre situación del Programa de Intercambio de Jeringuillas en las prisiones	12
683/000149 (S)	
181/003073 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre medida en la que el Gobierno controla e inspecciona las salas y locales de esparcimiento de los jóvenes para valorar y determinar si cumplen los requisitos establecidos en la Ley	13
683/000150 (S)	
181/003074 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre recursos con los que está dotada la unidad de recepción y custodia de drogas decomisadas en Navarra	13
683/000151 (S)	
181/003075 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre hornos para la destrucción de droga existentes en Navarra	13
683/000152 (S)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001713 (CD)

663/000079 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Corrección de error en su Proposición no de Ley para la creación de la mediación penal en delitos relacionados con las drogas, en el sentido de que donde dice: «... relacionados con las drogas ...», debe decir: «... cometidos a consecuencia de la adicción a las drogas ...».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, al Gobierno, al Senado y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

161/001722 (CD)

663/000081 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre transporte de drogas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar para su debate en la Comisión Mixta sobre el Problema de las Drogas la siguiente Proposición no de ley sobre transporte de drogas.

Exposición de motivos

El transporte de drogas decomisadas sigue adoleciendo hoy en día de graves problemas según se desprende de la s informaciones de la Fiscalía General del Estado.

Así lo recoge la propia Memoria de la Fiscalía General del año actual. Las cantidades acumuladas de drogas que se cifran en varios cientos de toneladas ni son almacenadas en lugares idóneos, ni son transportadas con las debidas condiciones de seguridad.

Dicha Memoria recoge en su pág.455:

«No menor es el problema del transporte de la droga, que, para efectuarlo, algunas veces ha habido que recurrir al Ejército, y otras, las más, a alquilar algún camión particular, que no siempre se muestran dispuestos los propietarios a efectuar el transporte, por los problemas que pueden derivarse del mismo.»

La Ley 6/1997, de 14 de abril, atribuye al Ministerio de Administraciones Públicas las competencias en cuanto a almacenamiento, transporte y destrucción de

drogas, pero, pese a la ingente cantidad que se decomisa y que se transporta dicha situación aún permanece sin abordarse con las condiciones debidas.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado sobre el Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

Disponer para la droga decomisada un transporte con las debidas garantías y seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2002.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001723 (CD)
663/000082 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre las Unidades de Recepción y Custodia de Drogas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar para su debate en la Comisión Mixta sobre el Problema de las Drogas la siguiente Proposición no de Ley sobre las Unidades de Recepción y Custodia de drogas.

Exposición de motivos

La Ley 21/1994, de 6 de julio, por la que se modifica el artículo 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal sobre la destrucción de la droga decomisada vino a corregir la inconcreción del artículo 338 de la citada Ley ordenando en su artículo único la inmediata destrucción de la droga decomisada.

Sin embargo, a pesar de dicha reforma legal, la recepción y el almacenamiento de la droga sigue siendo hoy un grave problema.

Así lo recoge la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año actual. Las cantidades acumuladas de drogas que se cifran en varios cientos de toneladas ni son almacenadas en lugares idóneos, ni son custodiadas con las garantías debidas. En la localidad de Imarcoain, en Navarra, desaparecieron 200 toneladas de droga que, al parecer, estaban debidamente custodiadas en la sede de la Subdelegación del Gobierno, sin que aún hayan aparecido y sin que se hayan derivado responsabilidades de dicho suceso.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, atribuye al Ministerio de Administraciones Públicas las competencias en cuanto a dichas Unidades de recepción y custodia. La carencia de espacios adecuados y sus deficiencias originan no sólo sustracciones, como la de Imarcoain, sino riesgos evidentes de toda naturaleza ya que son cantidades, en algunos casos demasiado abundantes debido a la tardanza en su destrucción.

En la propia Memoria del Fiscal General se recoge, en su pág. 454 «este retraso en la destrucción ha hecho necesaria la búsqueda de lugares donde depositarla en condiciones de seguridad, lo cual, como fácilmente puede imaginarse, plantea grandes dificultades. En este sentido, no es raro el caso de Comisarías de Policía o acuartelamientos de la Guardia Civil que mantienen en sus instalaciones cantidades considerables de droga, en espera de ser incineradas».

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado sobre el Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1.º Acelerar el cumplimiento de la ley en cuanto a la destrucción de la droga decomisada.

2.º Disponer las condiciones de idoneidad y seguridad en cuanto a las Unidades para su almacenamiento y custodia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2002.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001724 (CD)
663/000083 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre destrucción de droga decomisada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar para su debate en la Comisión Mixta sobre el Problema de las Drogas la siguiente Proposición no de Ley sobre destrucción de droga decomisada.

Exposición de motivos

La Ley 21/1994, de 6 de julio, por la que se modifica el artículo 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

sobre la destrucción de la droga decomisada vino a corregir la inconcreción del citado artículo ordenando en su Artículo Único la inmediata destrucción de la droga decomisada.

Sin embargo, a pesar de dicha reforma legal, la destrucción de drogas sigue siendo hoy un grave problema. Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, el retraso en su destrucción se debe a la carencia de funcionarios en los laboratorios de drogas, «ello es causa del retraso en los análisis e influye indirectamente en la imposibilidad de destrucción de la droga, al no permitir su realización en tanto no estén los análisis practicados» (pág.454).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, atribuye al Ministerio de Administraciones Públicas las competencias en cuanto a almacenamiento, transporte y destrucción de drogas. Si la carencia de funcionarios en los laboratorios se señala como una de las causas del retraso judicial, existen igualmente retrasos debidos a la carencia e inadecuación de hornos para su destrucción. La propia Memoria recoge «algunas veces se han solucionado recurriendo a la petición de favores a los particulares, por ejemplo a una cementera.» (pág. 455) y más adelante recoge «No se dispone de ningún horno propio» (pág. 456).

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado sobre el Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1.º Acelerar el cumplimiento de la ley en cuanto a la destrucción de la droga decomisada.

2.º Disponer las condiciones de idoneidad y seguridad en el proceso de destrucción, creando los hornos necesarios e idóneos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2002.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001731 (CD)
663/000084 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre una nueva política de drogas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre una nueva política de drogas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Después de muchos años de políticas basadas en el prohibicionismo, comprobamos cómo la producción, el consumo y el tráfico de drogas siguen aumentando. Puede comprobarse como las consecuencias perjudiciales —a nivel individual y social— ligadas al tráfico ilegal de drogas no sólo no han disminuido sino que han aumentado: criminalidad, aumento de la población reclusa, influencia del dinero sucio en el sistema económico, militarización de amplias zonas del planeta con la excusa de la lucha contra la droga (Plan Colombia, Plan Puebla-Panamá, Iniciativa Andina) y, en fin, predominio de una visión represiva y policial sobre los aspectos sociales o sanitarios.

Ya son muchas las personas y las organizaciones implicadas directamente en la problemática de las drogas que reclaman una nueva política al respecto. Una política que insista en la información, en la prevención, en la reducción de daños, en el tratamiento. Una política que dé respuestas a los problemas planteados por cualquier tipo de droga —sea de las actualmente consideradas legales o de las consideradas ilegales—. Una política realista, que parta de la constatación de que las drogas siempre existieron, en todos los tiempos y en

todas las culturas (y que, por tanto, no es previsible su desaparición o erradicación) y que, sobre todo, respete la libertad y la autonomía de las personas.

A estos efectos, la presente Proposición no de Ley distingue entre dos planos complementarios: el primero, el de las medidas que se pueden adoptar dentro del marco regulatorio actual y que incidirían muy positivamente en la situación de los consumidores, de sus familias y, en general, del conjunto de la sociedad; el segundo, a medio plazo, el del debate y puesta en marcha de políticas alternativas, con participación de todos los sectores afectados, con el fin de superar la ineficacia y los efectos perversos producidos por el prohibicionismo actual.

Porque todos coincidimos en que nos hallamos ante un reto importante. Lo que se discute es cómo afrontarlo y convivir con él.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar inmediatamente medidas que, como las que a continuación se enumeran, mejoren la situación de los consumidores de drogas y de sus familias, fortalezcan la lucha contra los efectos perjudiciales del tráfico ilegal y perfeccionen la información, la prevención y el tratamiento del consumo de drogas:

a) Aumento del presupuesto destinado al tratamiento de los drogodependientes que quieran abandonar su adicción.

b) Integración de la política de drogas en el marco de la política general de consumo y sanitaria, extrayéndola del marco de la política de seguridad e interior.

c) Derogar todas aquellas disposiciones que sancionen el consumo de drogas así como su producción para el autoconsumo.

d) Fijación legal de lo que se entienda por «cantidad de notoria importancia» a los efectos del artículo 369.3.º del Código Penal.

e) Integración de la sanidad penitenciaria en la red sanitaria pública y extensión a todos los centros penitenciarios del Estado español del los programas de intercambio de jeringuillas (PIJ).

f) Incremento de la oferta de centros de cumplimiento alternativos a la prisión y solución de los problemas que plantean, a la luz del vigente Código Penal, aquéllos que dispensan metadona de mantenimiento.

g) Implicación seria y creíble de los poderes públicos en la investigación y en la persecución del blanqueo de dinero, tanto a nivel interno como internacional.

2. Iniciar, con participación de todos los sectores implicados, un debate en que se evalúen las consecuencias de la política prohibicionista seguida hasta ahora, se estudien experiencias comparadas de aplicación de

políticas alternativas para, en su caso, formular una nueva política de drogas realista y respetuosa de la libertad de las personas. En el marco de este debate se abordarán, al menos, las siguientes cuestiones:

a) La revisión del marco jurídico internacional relativo a las drogas.

b) Valoración de políticas alternativas al prohibicionismo como, por ejemplo, las que propugnan la producción y el comercio controlado por las autoridades públicas, clasificando las diferentes sustancias en función de sus efectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

181/003049 (CD)
683/000137 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Condiciones en las que fallecieron en Pamplona en el mes de octubre de 2002 seis personas drogodependientes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿En qué condiciones fallecieron en Pamplona en la primera quincena de octubre seis personas drogodependientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003050 (CD)
683/000138 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Personas fallecidas en Navarra por consumo de drogas en el año 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántas personas han fallecido en Navarra en el año 2002 por consumo de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003051 (CD)
683/000139 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Tiempo que tiene que transcurrir para conocer los resultados de los análisis del Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuánto tiempo tiene que transcurrir para conocer los resultados de los análisis del Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003052 (CD)
683/000140 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Resultados obtenidos de la investigación de la policía judicial del Cuerpo Nacional de Policía sobre las causas del fallecimiento de seis personas consumidoras de droga en el mes de octubre de 2002 en Pamplona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué resultados se han obtenido de la investigación de la policía judicial del Cuerpo Nacional de Policía sobre las causas del fallecimiento de seis personas consumidoras de droga en la primera quincena de octubre en Pamplona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003053 (CD)
683/000141 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Investigación de las redes de distribución de drogas en Navarra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Se han investigado las redes de distribución de drogas en Navarra?, ¿con que resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003061 (CD)
683/000142 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Resultados del Plan de Inspección que la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas ha creado para el seguimiento de la Ley 3/1996, de 10 de enero, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto:

¿Qué resultados ha obtenido el Plan de Inspección que la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas ha creado para el seguimiento de la Ley 3/1996 de 10 de Enero sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—**Carmen Romero López**, Diputada.

181/003062 (CD)
683/000143 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Dotación de recursos humanos y materiales que tienen los laboratorios de drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Proble-

ma de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Alberto Fidalgo Francisco.

Texto:

¿Qué dotación de recursos humanos y materiales tienen los laboratorios de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.

181/003063 (CD)
683/000144 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Medidas que ha puesto en marcha el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales para reforzar la capacidad de apoyo a los juzgados, tribunales, ministerio fiscal y policía judicial en la investigación de blanqueo de capitales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales para reforzar la capacidad de apoyo a los juzgados, tribunales, ministerio fiscal y policía judicial en la investigación de blanqueo de capitales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Carmen Romero López**, Diputada.

181/003064 (CD)
683/000145 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Medidas que se han puesto en marcha para reforzar la colaboración internacional con las unidades de inteligencia financiera del Reino Unido para prevenir el blanqueo de capitales en Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto:

¿Qué medidas se han puesto en marcha para reforzar la colaboración internacional con las unidades de inteligencia financiera del Reino Unido para prevenir el blanqueo de capitales en Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Carmen Romero López**, Diputada.

181/003065 (CD)
683/000146 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Romero López, Carmen (GS).

Medidas que ha puesto en marcha el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales para intensificar el asesoramiento y control a los sujetos obligados por la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales para incrementar y facilitar su colaboración.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales para intensificar el asesoramiento y control a los sujetos obligados por la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales para incrementar y facilitar su colaboración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**Carmen Romero López**, Diputada.

181/003070 (CD)
683/000147 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Motivos por los que no hay en Navarra un laboratorio de análisis de droga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Porqué no hay en Navarra un laboratorio de análisis de droga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003071 (CD)
683/000148 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Motivos por los que hay en Navarra locales nocturnos frecuentados por jóvenes reiteradamente denunciados como lugares donde se trafica y consume drogas y no se realizan frecuentes controles por las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Por qué razón, hay en Navarra locales nocturnos, frecuentados por jóvenes, que han sido reiteradamente denunciados como lugares donde se trafica y consume

drogas y no se realizan frecuentes controles por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003072 (CD)
683/000149 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Situación del Programa de Intercambio de Jeringuillas en las prisiones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz.

Texto:

¿Cuál es la situación del Programa de Intercambio de Jeringuillas en las prisiones españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.

181/003073 (CD)
683/000150 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Medida en la que el Gobierno controla e inspecciona las salas y locales de esparcimiento de los jóvenes para valorar y determinar si cumplen los requisitos establecidos en la Ley.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿En qué medida el Gobierno controla e inspecciona las salas y locales de esparcimiento de los jóvenes para valorar y determinar si cumplen los requisitos establecidos en la Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003074 (CD)
683/000151 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Recursos con los que está dotada la unidad de recepción y custodia de drogas decomisadas en Navarra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Con qué recursos humanos y materiales está dotada la unidad de recepción y custodia de drogas decomisadas en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

181/003075 (CD)
683/000152 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Hornos para la destrucción de droga existentes en Navarra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Cuántos hornos para la destrucción de droga existen en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

